



Trabajadores desplazados en el extranjero
Accidentes de trabajo en misión

Trabajadores desplazados

Trabajador desplazado

Directiva 96/71/CE: Condiciones de trabajo y empleo.

Todo trabajador que, durante un período limitado, realice su trabajo en el territorio de un Estado miembro distinto de aquél en cuyo territorio trabaje habitualmente.

- Desplazamiento en el marco de un contrato de servicios.
- Desplazamiento a otra empresa del grupo.
- Desplazamiento por empresa de trabajo temporal.

Trabajadores desplazados



Seguridad Social

Artículo 7 LGSS Como norma general, los trabajadores desplazados están sometidos a la legislación de Seguridad Social del país en cuyo territorio están ejerciendo su actividad laboral.

Trabajadores desplazados

Excepciones

Si se trata de un traslado temporal pueden mantener la legislación española de Seguridad Social:

- Unión Europea y Espacio Económico Europeo
- Convenio Bilateral
- Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social
- Países sin convenio

Trabajadores desplazados

Reglamentos Comunitarios (Unión Europea y Espacio Económico Europeo)

Las personas a las cuales sea aplicable el Reglamento estarán sometidas a la legislación de un único Estado miembro. Mantenimiento de la legislación de origen:

- Desplazamiento inicial: hasta 24 meses.
- Prórrogas: hasta los 5 años.

Trabajadores desplazados

Convenios bilaterales

- Solo se puede cotizar en un país.
- Los periodos cotizados sirven para acreditar los periodos de carencia de futuras prestaciones contributivas totalizándose las cotizaciones realizadas en ambos países.
- Mantenimiento de la legislación española de Seguridad Social según cada convenio.

Trabajadores desplazados

Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

- Tareas profesionales, de investigación, científicas, técnicas, de dirección o actividades similares.
- Mantenimiento de la legislación española de Seguridad Social y exento de cotizar a la Seguridad Social de ese país.
- Hasta 12 meses (prorrogable hasta 24 meses con carácter excepcional y consentimiento de la Autoridad Competente del país de empleo)

Trabajadores desplazados

Países sin convenio

- Situación asimilada al alta **art. 125.2 LGSS**
- A efecto de aquellas contingencias de la Seguridad Social (RG) no incluidas en la acción protectora dispensada por el país de traslado, manteniéndose la obligación de cotizar a la Seguridad Social española por dichas contingencias **Orden de 27 de enero de 1982**
- Íntegramente o sólo de forma parcial.

Trabajadores desplazados

Empresa

- Comunicar el desplazamiento a la Seguridad Social: Con carácter previo e independientemente de la duración.
- Solicitud de información sobre la legislación de Seguridad Social aplicable (Modelo TA300)
- Además de presentar el modelo de solicitud TA.300, se debe rellenar el formulario correspondiente, según el país de traslado (Países con convenio bilateral y Convenio Multilateral Iberoamericano)

Trabajadores desplazados

Trabajador

- Solicitar la tarjeta sanitaria europea (TSE)

En algunos casos, el desplazado deberá asumir una cantidad fija o un porcentaje de los gastos derivados de la asistencia sanitaria, en igualdad de condiciones con los asegurados del Estado al que se desplaza. Estos importes no son reintegrables.

- Obligaciones ámbito fiscal.

Trabajadores desplazados

Unión Europea

Para los países de la CEE, EEE, Suiza y los que tengan convenio bilateral con inclusión de la asistencia sanitaria, el lesionado deberá utilizar, si se necesitan, los **servicios sanitarios públicos o concertados**, los cuales realizarán el trámite de la facturación a través de los organismos oficiales (TSE)

Resto de países

Deberán utilizar los **servicios sanitarios públicos** y hacer efectivos los importes de la asistencia sanitaria recibida. Estos importes serán reintegrados por la Mutua en los casos de contingencia laboral, previa presentación de la oportuna documentación.

Asistencia sanitaria

Traslado del accidentado a España

La mutua solo asumirá los gastos ocasionados con motivo de un traslado o repatriación llevada a cabo como parte del proceso asistencial, y siempre y cuando haya prescripción médica que lo aconseje.

En el caso que el trabajador pueda recibir el tratamiento inicial o completo en el extranjero, aunque el trabajador esté de baja médica y quiera volver a su domicilio mientras dure el proceso de curación, la mutua no podrá asumir legalmente los gastos derivados del traslado o repatriación.

Éstos deben correr a cargo de la empresa/trabajador.

El accidente de trabajo en misión

Concepto

Modalidad específica de accidente de trabajo. Figura de creación jurisprudencial. Dos elementos conectados ambos con la prestación de servicios:

- Trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de la misión.
- La realización del trabajo en que consiste la misión.

El accidente de trabajo en misión

Cambio de criterio

“No todo lo que sucede durante la misión tiene una conexión necesaria con el trabajo, cuando no es propiamente desplazamiento, ni tampoco realización de la actividad laboral, máxime cuando ocurra en períodos ajenos a la prestación de servicios, de descanso o de actividades de carácter personal”

Sentencia del Tribunal Supremo 1876/2007

El accidente de trabajo en misión

STS 104/2017, 7 de Febrero de 2017

La sentencia analiza el caso de un trabajador de una empresa situada en el País Vasco que es desplazado a Cataluña a realizar montajes eléctricos.

Se establece una importante distinción, en base a lo dispuesto en la [Directiva 2002/15 CE](#), en la que se diferencia entre tiempo de trabajo, tiempo de disponibilidad y descanso.

El accidente de trabajo en misión

STS 104/2017, 7 de Febrero de 2017

En el caso examinado la lesión se ha producido durante el tiempo de descanso; un descanso que, por exigencias del tipo de trabajo, ocurre fuera del ámbito privado normal del trabajador, pero que no se confunde con el tiempo de trabajo en ninguna de sus acepciones y que, por tanto, no queda comprendido en la presunción del artículo 156.3 de la Ley General de la Seguridad Social

El accidente de trabajo en misión

Presunción de laboralidad

Sólo gozarán de la presunción de accidente de trabajo del artículo 156.3 LGSS si ocurren durante el desarrollo de actividad de trabajo o el desplazamiento.

El accidente de trabajo en misión

Declaración

- Deben notificarse los accidentes de trabajo ocurridos en el extranjero que hayan sufrido trabajadores afiliados a la Seguridad Social española que tengan la contingencia por accidentes de trabajo cubierta.
- No debe realizarse declaración sufridos en España por trabajadores que mantienen contrato de trabajo con una empresa radicada en el extranjero y que por tanto no están afiliados a la Seguridad Social española.

El accidente de trabajo en misión

Declaración

- Se declaran como accidentes en desplazamiento los ocurridos en tiempo de trabajo en lugares de trabajo en el extranjero.
- Se debe considerar el centro de trabajo en España que organizaba el trabajo y desde el que se impartían las instrucciones de trabajo , o en su defecto el centro de trabajo en España desde el que se cede al trabajador a la empresa extranjera (ej. ETT)

El accidente de trabajo en misión

Declaración

- Los accidentes ocurridos en el extranjero, que en general van a ser en desplazamiento, salvo en circunstancias especiales en que puedan ser in itinere.
- Los accidentes de trabajo que ocurran entre el lugar de alojamiento temporal del trabajador desplazado por motivos laborales y el centro o lugar de trabajo, o viceversa, se deben considerar como accidente en desplazamiento.
- Trabajadores transfronterizos si sufren un accidente durante el trayecto entre su domicilio y el lugar de trabajo, se considera como accidente in itinere en todo caso, ya se haya producido el accidente en la parte del trayecto por territorio español o extranjero.

El accidente de trabajo en misión

Declaración

- Ejemplo: Un trabajador desplazado a otra ciudad durante una semana por motivos de trabajo sufre un accidente en el hotel donde estaba alojado y el caso se reconoce como accidente de trabajo: La categoría adecuada para el campo lugar del accidente sería “En desplazamiento”.
- Ejemplo: Un técnico desplazado en Portugal sufre un accidente de trabajo mientras estaba desempeñando sus labores en el centro de trabajo: La categoría adecuada para el campo lugar del accidente sería “En desplazamiento”.



Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151, en adelante "Asepeyo", es titular de todos los derechos de propiedad intelectual de esta publicación. Ni la totalidad ni parte de la misma pueden reproducirse ni transmitirse para propósitos de carácter público o comercial sin autorización escrita de Asepeyo. Esta publicación contiene información de carácter general. Asepeyo no se hace responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su utilización.